



Encuentro Matrimonial Mundial de Costa Rica.



Beatos Luigi y María Quattroci

ASOCIACIÓN ENCUENTRO MATRIMONIAL MUNDIAL COSTA RICA.

BONO GANADOR 2018.

Reglamento Oficial.

1. El extraordinario “Bono Ganador 2018” de la “ASOCIACIÓN ENCUENTRO MATRIMONIAL MUNDIAL”, este año le permite participar en los seis incentivos, que se indican en la cláusula (SEIS) de este reglamento. El plan de Bono Ganador está dirigido únicamente a integrantes activos o inactivos de las Comunidades de EMM y a donadores independientes seleccionados.
2. La cobertura: La cobertura del Bono Ganador será a nivel de las Comunidades de EMM y a donantes independientes a nivel nacional, compréndase Costa Rica.
3. Los adquirientes de los bonos aceptan todas las estipulaciones que estén establecidas en este reglamento. El otorgamiento de cualquiera de los incentivos estará condicionado al cumplimiento de todos lo dispuesto por este reglamento. Encuentro Matrimonial Mundial de Costa Rica se reserva el derecho a NO OTORGAR los incentivos a aquellas Comunidades o donantes independientes, que incumplan las normas y condiciones aquí establecidas.
4. Organizador: Encuentro Matrimonial Mundial de Costa Rica, mediante la razón social de Asociación Encuentro Matrimonial de Costa Rica, cedula jurídica 3-002-108051, es el organizador del “Bono Ganador 2018” y único responsable ante cualquier tercero, para cualquier tema que guarde relación con el Bono Ganador 2018, se atenderá en la siguiente dirección: Urbanización Los Lagos, Heredia, 300 metros al norte del Salón Comunal o al teléfono 2238-0526.
5. Periodo de donación de los bonos: Los Bonos Ganadores 2018 pueden adquirirse en cuotas parciales o en una sola cuota, a partir del 01 de marzo al 01 de diciembre del año dos mil dieciocho, los plazos de estos bonos no son de carácter perentorio, pudiendo Encuentro



Encuentro Matrimonial Mundial de Costa Rica.



Beatos Luigi y María Quattroci

Matrimonial Mundial, ampliar la fecha de finalización de los incentivos dándose la comunicación en la página oficial de Encuentro Matrimonial Mundial Costa Rica (EMM CR), con diez días de anticipación, o por cualquier medio que Encuentro Matrimonial Mundial Costa Rica lo encuentre oportuno.

6. Beneficios de los Bonos Ganadores 2018:

PLAN DE BENEFICIOS A GANAR EN EL PROGRAMA BONO GANADOR 2018		
PRIMER:	BONO GANADOR	¢2 500 000,00
SEGUNDO:	BONO GANADOR	¢1 500 000,00
TERCER:	BONO GANADOR	¢1 000 000,00
CUARTO:	BONO GANADOR	¢600 000,00
QUINTO:	BONO GANADOR	¢400 000,00
SEXTO:	BONO GANADOR	¢200 000,00
MONTO TOTAL DE BENEFICIOS EN BONOS GANADORES		¢6 200 000,00

7. De los Bonos Ganadores 2018. El Número de cada bono será asignado aleatoriamente a cada Comunidad por EMM, en orden ascendente en orden alfabético de cada comunidad. Los bonos oficiales son los identificados con el logo de Encuentro Matrimonial Mundial de Costa Rica, los cuales están numerados del 01 al 300 únicamente, mismos que están firmados en la parte del reverso, por el Matrimonio Nacional y el Matrimonio Nacional de Finanzas y además tiene el sello oficial de EMM CR, así como la descripción de los Bonos y la Mecánica de cómo funciona el Bono Ganador 2018 y la fecha de realización de la escogencia o rifa de los Bonos Ganadores que se efectuará el día domingo 2 de diciembre del año 2018. Todo Bono Ganador 2018, deberá tener 4 firmas de las personas autorizadas, además del sello de EMM CR.
8. Los Incentivos Adicionales: Los ganadores de los Incentivos se escogerán en una rifa al azar ante un Abogado o Notario Público y se realizará entre todos los que paguen anticipado en cada una de las fechas indicadas y solamente habrá un ganador por incentivo. Los incentivos se entregarán el día y la hora que EMM CR indique, en un máximo de 15 días después sacado el ganador. Todos los ganadores, serán comunicados por los diferentes medios de comunicación que EMM CR utiliza normalmente, además serán publicados oportunamente en la página oficial: <http://www.encuentromatrimonialcr.org>



Encuentro Matrimonial Mundial de Costa Rica.



Beatos Luigi y María Quattroci

INCENTIVOS POR EL PAGO ANTICIPADO DE LOS BONOS GANADORES 2018.	
PRIMER INCENTIVO: Entre las COMUNIDADES que pagan el Bono de Contado 31 de MAYO, LES DA DERECHO A PARTICIPAR EN LA ENTREGA DE BENEFICIOS DEL 30 JUNIO, 31 AGOSTO y 15 DE NOVIEMBRE	\$400 000,00
SEGUNDO INCENTIVO: Comunidad que paga anticipado 31 de JUNIO, LES DA DERECHO A PARTICIPAR EN LA ENTREGA DE BENEFICIOS DEL 31 AGOSTO y 15 DE NOVIEMBRE	\$400 000,00
TERCER INCENTIVO: Comunidad que paga anticipado 31 agosto, LES DA DERECHO A PARTICIPAR EN LA ENTREGA DE BENEFICIOS DEL 15 DE NOVIEMBRE	\$300 000,00
CUARTO INCENTIVO: Comunidad que paga anticipado 15 Noviembre	\$300 000,00
QUINTO INCENTIVO: Sectores que pagaron el 100% al 15 Noviembre	\$200 000,00
SEXTO INCENTIVO: Diócesis que pago el 100% al 1 Diciembre	\$200 000,00
TOTAL DE INCENTIVOS	\$1 800 000,00
Los incentivos serán rifados ante Notario o Abogado Público en la fecha que corresponde y se entregarán en un máximo de 15 días después sacado el ganador.	
ADEMAS DE LOS PREMIOS DE CONSOLACION QUE SE RIFARAN EN LA ACTIVIDAD DEL 2 DE DICIEMBRE 2018.	

9. FOTO DEL BONO GANADOR 2018 PARA FINES ILUSTRATIVOS: FRENTE DEL BONO GANADOR:

Bono Ganador 2018

"Es un árbol de vida para el que se acerca a ella; ¡felices los que encontraron la sabiduría! (Proverbios 3, 18)" .
 "En EMM somos como un árbol, somos fruto del esfuerzo que hicieron otros matrimonios en el pasado, somos la flores y ramas que otros financiaron en un FDS"

Número de acción:

01

Nombre Comunidad:

Valor del Bono:

\$100.000 Colones.



Encuentro Matrimonial Mundial de Costa Rica.



Beatos Luigi y María Quattroci

PARTE DE ATRÁS.

Condiciones del Plan de BONOS GANADORES 2018.

- El número de Bonos es de 300.
- El plazo de caducidad es de 30 días naturales posteriores al 1 de diciembre 2018.
- Quedan nulos los bonos que presenten alteraciones o roturas que hagan dudar la autenticidad, a juicio de la Junta Directiva de EMM Costa Rica.
- La Comunidad Beneficiaria será la que tenga el Bono Ganador pagado al 100%, al 1 de dic 2018.
- En caso de que sea una persona externa al EMM, este debe presentar el Bono Ganador 2018 en perfecto estado y cancelado al 100% al 1 de dic 2018, este caso el Bono es al portador.
- La actividad del Bono Ganador, el sorteo de los beneficios el 2 de dic 2018, así como los sorteos de los incentivos se realizarán ante Abogado o Notario Público, en las fechas que corresponde a cada incentivo y serán comunicados en la web de EMM y por los diferentes medios de comunicación que EMM CR utiliza normalmente.
- Los Integrantes de la Comunidad o participantes independientes, son los responsables del estado físico del documento llamado Bono Ganador 2018. Si por alguna razón el Bono Ganador es destruido, dañado, si se extravía o desaparece, Encuentro Matrimonial Mundial Costa Rica, no aceptará queja o reclamo por ello, ni compensará de ninguna forma a la Comunidad o participante independiente que quiera realizar dicho reclamo.
- Los BENEFICIOS para los Bonos Ganadores 2018 son:

PLAN DE BENEFICIOS A GANAR EN EL PROGRAMA BONO GANADOR 2018		
PRIMER:	BONO GANADOR	€2 500 000,00
SEGUNDO:	BONO GANADOR	€1 500 000,00
TERCER:	BONO GANADOR	€1 000 000,00
CUARTO:	BONO GANADOR	€600 000,00
QUINTO:	BONO GANADOR	€400 000,00
SEXTO:	BONO GANADOR	€200 000,00
MONTO TOTAL DE BENEFICIOS EN BONOS GANADORES		€6 200 000,00

<http://www.encuentromatrimonialcr.org>
Reglamento del Plan Bono Ganador 2018 se encuentra publicado en la página movimiento.

Mecánica del programa BONO GANADOR 2018.

- Estimado de 4 matrimonios integrantes por Comunidad, si hay más matrimonios en la comunidad a cada uno le toca una menor inversión.
- Modalidad de Pago programado en 10 meses de marzo a diciembre 2018.
- 2500 colones X 10 meses = 25.000 Colones por Matrimonio.
- Programa de INCENTIVOS DE PAGO ANTICIPADO, rifados ante Abogado o Notario Público en las fechas que corresponde y se entregarán en un máximo de 15 días después sacado el ganador:

INCENTIVOS POR EL PAGO ANTICIPADO DE LOS BONOS GANADORES 2018.	
PRIMER INCENTIVO: Entre las COMUNIDADES que pagan el Bono de Costado el 31 de MAYO, LES DA DERECHO A PARTICIPAR EN LA ENTREGA DE BENEFICIOS DEL 30 JUNIO, 31 AGOSTO Y 15 DE NOVIEMBRE	€400 000,00
SEGUNDO INCENTIVO: Comunidad que paga anticipado el 31 de JUNIO, LES DA DERECHO A PARTICIPAR EN LA ENTREGA DE BENEFICIOS DEL 31 AGOSTO Y 15 DE NOVIEMBRE	€400 000,00
TERCER INCENTIVO: Comunidad que paga anticipado el 31 agosto, LES DA DERECHO A PARTICIPAR EN LA ENTREGA DE BENEFICIOS DEL 15 DE NOVIEMBRE	€300 000,00
CUARTO INCENTIVO: Comunidad que paga anticipado el 15 Noviembre	€200 000,00
QUINTO INCENTIVO: Sectores que pagaron el 100% al 15 Noviembre	€200 000,00
SEXTO INCENTIVO: Diócesis que pago el 100% al 1 Diciembre	€200 000,00
TOTAL DE INCENTIVOS	€1 800 000,00

Las bonificaciones serán otorgadas ante Notario o Abogado Público en la fecha que corresponde y se entregarán en un máximo de 15 días después sacado el ganador.
ADemás de los PREMIOS de CONSOLACION QUE SE RIFARÁN EN LA ACTIVIDAD DEL 2 DE DICIEMBRE 2018.

- Pague su cuota del Bono Ganador 2018 (BG 2018) por medio de su coordinador de Comunidad, para que él lleve el dinero a la reunión de Sector o de Zona para ser entregado al Matrimonio de Apartado Diocesano de Finanzas, quien emitirá un recibo de dinero por el abono del mes correspondiente.
- Si realiza un depósito, debe indicar la leyenda:
Para abonos mensuales: **Nombre de la Comunidad BG Mes 2018.**
Para pagos totales: **Nombre de la Comunidad BG PT 2018.**

BNCR: Cta. 100-01-000-215815-2 Cta. Cliente: 15100010012158159 CEDULA JUR 3002108051
Entregue su depósito a los Coordinadores de Comunidad, ellos lo reportaran, guarde una copia.
EL PROGRAMA DEL BONO GANADOR NO SUSTITUYE OTRAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN LAS DIOCESIS PARA GENERAR INGRESOS PARA LAS DIOCESIS O PARA EMM.

Los Chaves, Gonzalo y Sandra

Los Vargas, Nicolás y Gilda

*Todo Bono Ganador debe tener cuatro firmas autorizadas.

SELLO DE EMM CR



- Lugar y Hora del sorteo de bonos: El sorteo de los bonos se hará ante Notario Público el día 02 de diciembre del año dos mil dieciocho, a partir de las catorce horas en el lugar a definir por la Junta Nacional de Encuentro Matrimonial Mundial, Costa Rica, la cual será informada oportunamente en la página oficial: <http://www.encuentromatrimonialcr.org>. Y por los medios de comunicación que normalmente el movimiento comunica los eventos a realizarse.
- De las Comunidades Ganadoras: Una Comunidad de EMM, puede donar uno o más Bonos Ganadores. Los Bonos son adquiridos por la Comunidad y la Comunidad se reserva el derecho y autonomía de definir qué matrimonios participan en la donación de los Bonos Ganadores 2018. Las Comunidades Ganadoras de los Bonos Ganadores 2018, serán aquellas que tengan cancelados los bonos en su valor total o sea que cancela el cien por ciento del valor del Bono, antes del 1 de diciembre del 2018. Los Bonos cancelados parcialmente no participan en el programa de Bonos Ganadores 2018. Las Comunidades ganadoras deben de presentar el bono original y ganador sin alteraciones, roturas u otros daños o imperfectos que alteren la naturalidad del bono y que haga dudar de su autenticidad. Si para Encuentro Matrimonial Mundial Costa Rica, algún bono



Encuentro Matrimonial Mundial de Costa Rica.



Beatos Luigi y María Quattroci

presentara alguna alteración, procederá a corroborar con la empresa encargada de hacer la impresión de los bonos y ellos implementarán su tecnología para dar fe de su autenticidad. Los bonos que se encuentren en esta situación serán retenidos para su investigación y si se logrará determinar una eventual alteración de los mismos la persona que intentó hacer valedera dicha acción de forma fraudulenta será procesada ante las instancias judiciales. Por lo que el premio no se podrá entregar hasta proceder con esta verificación.

El Bono favorecido, es para cada Comunidad y se les entregará a los miembros que colaboraron en la donación del o los bonos, por lo que se solicita que, las comunidades entreguen la lista con los nombres y el apellido de los matrimonios que están participando, en caso de que la comunidad no entregue la lista con los nombres y el apellido, exime a EMM CR de toda responsabilidad, por omitir este requisito.

Si alguna Comunidad ganadora se encontrará en el lugar de la actividad donde se sacarán los bonos ganadores, Encuentro Matrimonial Mundial Costa Rica les indicará a los miembros de la o las Comunidades presentes, en la actividad no se entregará ningún premio en efectivo, ni en cheque, ni por depósito, ni ningún otro medio de transferencia de dinero, a las comunidades se les indicará el día, fecha, hora y lugar para retirar su Bono ganador.

Las comunidades ganadoras deben comunicarse con los Coordinadores Diocesanos de Finanzas, para que ellos, junto a los Coordinadores Nacionales de Finanzas, coordinen la fecha, hora y lugar de entrega de los BONOS GANADORES. La comunidad Ganadora debe estar presente con todos los integrantes que participaron en el programa del BONO GANADOR 2018, a la hora de entregar el BONO EN EFECTIVO, cheque o cualquier otro medio de pago electrónico, todos los integrantes de la Comunidad que participaron en el programa, deben firmar un finiquito de entrega del BONO EN EFECTIVO y permitir que se tome una fotografía a la hora de la entrega del premio, en la que salgan todos los integrantes de la Comunidad o el participante individual que apoyaron el programa del BONO GANADOR 2018. En caso de que la Comunidad Ganadora o un participante independiente autorice que se deposite vía transferencia electrónica, todos los integrantes de la comunidad, deben firmar la autorización de transferir el dinero a la cuenta bancaria que se indique.

Pasado un mes (30 días naturales) desde que se realizó el sorteo de los bonos, si la comunidad ganadora del bono no retira su beneficio o bono, dicho bono caduca, y por ende no se entregará el premio respectivo al bono ganador, sin excepción alguna.

Encuentro Matrimonial Mundial Costa Rica se reserva el derecho de realizar listas de control de entrega de los bonos, sin que esto signifique vinculación a los posibles ganadores de los bonos. La



Encuentro Matrimonial Mundial de Costa Rica.



Beatos Luigi y María Quattroci

COMUNIDAD ganadora SERÁ ÚNICAMENTE LA QUE TENGA EL BONO GANADOR y el DONANTE INDEPENDIENTE es el que tenga el Bono Ganador 2018, QUE ES AL PORTADOR.

12. Forma de Participar:

- a) Todas aquellas COMUNIDADES o PARTICIPANTES INDEPENDIENTES que participan en el programa, pueden donar un BONO GANADOR 2018 con un valor de cien mil colones cada bono (₡100.000⁰⁰ C/U). Los Integrantes de la Comunidad o participantes independientes, son los responsables del estado físico del documento llamado Bono Ganador 2018. Si por alguna razón el Bono Ganador es destruido, dañado, si se extravía o desaparece, Encuentro Matrimonial Mundial Costa Rica, no aceptará queja o reclamo por ello, ni compensará de ninguna forma a la Comunidad o donador independiente que quiera realizar dicho reclamo.
- b) La Comunidad adquirente del Bono Ganador 2018, deberá verificar su perfecto estado y conservación del bono al momento de recibirlo, debido a que Encuentro Matrimonial Mundial Costa Rica no aceptará reclamos originados por los bonos perdidos o en mal estado.
- c) En caso de que uno o más bonos no los paguen en su totalidad las comunidades y que ya habían cancelado menos del valor total del bono (Menos del Cien por ciento), el dinero NO SE DEVUELVE y le da derecho a EMM de volver a colocar o vender de nuevo el bono, perdiendo todo derecho la comunidad que no canceló el cien por ciento del bono de participar en ninguno de los beneficios e incentivos de los Bonos Ganadores 2018. En el caso de que el Bono sea vendido a otra Comunidad o Donador Individual, el nuevo participante deberá pagar el 100% del valor original del bono en su totalidad, el nuevo adquirente tiene todo el derecho de participar en el programa del BONO GANADOR 2018.
- d) Las Comunidades pueden organizarse y realizar actividades o ventas para recoger el dinero del Bono Ganador 2018, esto queda a la creatividad de cada Comunidad
- e) Cada vez que la comunidad realiza un pago parcial del bono, se le elabora un recibo de dinero de EMM, con el fin de que al pagar el 100%, la comunidad presente los recibos y se le entregue el Bono Ganador con las firmas indicadas. La custodia de los recibos originales por pago de Bono Ganador es responsabilidad de los adquirentes. EMM no tiene responsabilidad directa ni indirecta por el extravió de recibos de pago de Bonos Ganadores 2018, por parte de los adquirentes.
- f) Las Comunidades deben estar activas en EMM al momento de la escogencia de Bonos Ganadores, el día 2 de diciembre 2018.
- g) En el Caso de los Bonos Ganadores 2018, vendidos a personas externas de EMM o a NO Encontrados participan con el bono cancelado y presentándolo en perfecto estado.



Encuentro Matrimonial Mundial de Costa Rica.



Beatos Luigi y María Quattroci

- h) El bono una vez cancelado, se entregará preferiblemente en Reunión de Comunidad o en una reunión extraordinaria, con el fin de que todos los miembros de la Comunidad participantes, reciban el Bono Ganador 2018. En caso de que no esté uno de los matrimonios, debe enviar una carta firmada por el Matrimonio, indicando que están enterados del bono y que autorizan la entrega del mismo a sus compañeros de Comunidad, dejando libre de toda responsabilidad a EMM con el uso que se le dé al bono entregado.
13. Territorio: El siguiente programa de bonos será válido y surtirá efectos únicamente dentro del territorio de la República de Costa Rica.
14. Cláusulas de los Ganadores.
- a) Puede ser ganadora la Comunidad portadora de uno o más bonos (ver clausula NUEVE), si la o los bonos ganadores al azar fueron adquiridas por la misma comunidad o donadores externos del EMM o a NO Encontrados, participan con el bono cancelado y presentándolo en perfecto estado.
- b) En estos bonos se otorgarán seis Bonos Ganadores principales y varios bonos adicionales de consolación.
- c) Los ganadores potenciales serán los que porten el Bono favorecido para reclamar efectivamente su Bono Ganador 2018. Para retirar el o los Bonos Ganadores 2018, cada Comunidad o ganador potencial deberá acudir al lugar que se le citará o podrá reclamar o retirar los Bonos Ganadores que se encuentren físicamente el día del evento, si Encuentro Matrimonial Mundial Costa Rica así lo avala.
- d) Todo ganador tendrá 30 días naturales para reclamar su Bono Ganador 2018. Si en ese plazo los ganadores no se apersonan a hacer efectivo su Bono Ganador 2018, se dará por concluida y finiquitado el BONO GANADOR 2018, de manera que al pasar los 30 días naturales Encuentro Matrimonial Mundial de Costa Rica, NO está obligada a entregar ningún Bono a ninguna persona o sociedad portadora de un BONO GANADOR premiado y vencido.
- e) De no darse reclamo del premio con la Bono ganador en el término de los 30 días naturales posteriores al 2 de diciembre 2018, los BONOS GANADORES 2018 pasaran a ser propiedad de Encuentro Matrimonial Mundial Costa Rica, para disponer de los mismos en su tarea evangelizadora.
15. Suspensión del programa de BONOS GANADORES 2018: Encuentro Matrimonial Mundial Costa Rica, se reserva el derecho de suspender el programa de Bonos Ganadores 2018, temporal o definitivamente en caso de comprobarse la existencia de asignación o reclamo de Bonos Ganadores en forma fraudulenta, así como en caso de fallas técnicas o cualquier evento fuera del control razonable de los organizadores. La alteración de los Bonos Ganadores, así como engaño,



Encuentro Matrimonial Mundial de Costa Rica.



Beatos Luigi y María Quattroci

fraude o falsificación y manipulación no autorizada que obstaculice el normal desempeño de los Bonos Ganadores 2018 y las acciones que a juicio de Encuentro Matrimonial Mundial Costa Rica sean ilegales y puedan ocasionar perjuicio del programa de Bonos Ganadores 2018 o sus organizadores podrán ser perseguidas por medios preventivos en la Ley.

1. Identidad de los ganadores: Al finalizar el programa de Bonos, los nombres de las Comunidades y el nombre de sus integrantes, con sus respectivos números de cedula y datos de identidad, estarán disponibles en la página de EMM, así como los nombres de los participantes externos al movimiento que quieran cooperar con la donación de Bonos Ganadores 2018, sus nombres con sus respectivos números de cédula o datos de identidad en caso de ser extranjeros de los ganadores estarán disponibles para ser consultados por cualquier interesado, en nuestra página oficial <http://www.encuentromatrimonialcr.org>
2. Cualquier duda o consulta sobre los alcances e interpretación del presente reglamento, podrá evacuarse mediante consulta telefónica al número 2238-0526 o en la página del Encuentro Matrimonial Mundial Costa Rica. La respuesta a estas consultas no implicará una modificación total o parcial de este reglamento, o una dispensa de su cumplimiento.
3. La publicación del presente reglamento se hará mediante la página oficial del movimiento de encuentro matrimonial de Costa Rica <http://www.encuentromatrimonialcr.org>

Dado en la Ciudad de Heredia, Costa Rica, el día 1 marzo 2018.